



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010-2019-00769-00
Asunto	Reconoce personería

Incorpórese al expediente digital, poder otorgado por Central de Inversiones S.A.

Conforme al poder otorgado por CENTRAL DE INERSIONES S.A., se reconoce personería para actuar al abogado JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ, con T.P. 212.430 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f2a198f404656d07b10f453522a1c18ad88495d86cea1217dfda4b6abdf23**

Documento generado en 14/01/2022 03:34:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>